

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

44473 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se hace público el acuerdo de otorgamiento de licencia de prestación de servicio portuario.*

El Consejo de Administración de la APBA, en fecha 17 de octubre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 s) y 26.1.I) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de la siguiente licencia:

- Servicio portuario: Recepción de desechos Marpol I, IV, V y VI.
- Licenciatario: Transpiedra 1996, S.L.
- Ámbito: Zona de servicio de los Puertos dependientes de la APBA.
- Plazo: 6 años.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 24 de noviembre de 2025.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A250055566-1